

GACETA

MÉDICO-VETERINARIA

REVISTA SEMANAL

AÑO XII.

Domingo 14 de Abril de 1889.

NÚM. 524.

En la dedicatoria del libro: *Ensayo de Fisiología filosófica y general*, escrito por el catedrático de la Escuela de Veterinaria de Madrid D. Jesús Alcolea y Fernández, se leen las siguientes palabras dirigidas á el también catedrático D. Santiago de la Villa y Martín:

..... Á V. DEBÍ, DESPUÉS, EL OBTENER LA CÁTEDRA DE FISIOLÓGIA EN LA ESCUELA DE SANTIAGO; Á V., Y SÓLO Á V., DEBO LA QUE HOY OCÚPO.....

SUMARIO.

Cambio de domicilio.—*Sección editorial*: Oposiciones.—De *El Noticiero Bilbaino*—El veneno de la juventud (?...?).—Comunicado.—¿Quare causa? ¡Ja! ¡Ja!—A los enemigos del grado de Bachiller.—El manifiesto á la clase.—*Sección científica*: Medicina legal.—*Misceláneas*.—Anuncios.

CAMBIO DE DOMICILIO.

La redacción y administración de la GACETA MÉDICO-VETERINARIA, se ha trasladado á la casa núm. 10 de la calle de la Ballesta, cuarto principal.

Rogamos, pues, á nuestros compañeros profesores dirijan al nuevo domicilio su correspondencia y acepten el ofrecimiento que le hacemos de esta casa que es suya desde luego, puesto que los que en ella viven y dentro de ella trabajan sólo se aplican á defender sus intereses y á elevar, en lo que sus fuerzas alcancen, la consideración y el respeto que merecen ante el mundo ilustrado.

SECCIÓN EDITORIAL.

MADRID 14 DE ABRIL DE 1889.

OPOSICIONES

En otros números hemos manifestado nuestro pensamiento de que debían desaparecer las oposiciones á las cátedras, puesto que este procedimiento no llena ni resuelve el objeto para que fué instituido, al menos en lo que puede observarse durante el último periodo en nuestra clase veterinaria.

En algunas naciones de Europa, en donde sus gobiernos dan, desde luego, preferente consideración á la enseñanza, se escojen para catedráticos á los hombres de reconocido saber, sin someterlos á inútiles vejámenes ni á prácticas incompatibles con su dignidad, como acontece en el gastado y viejísimo sistema que aquí se sigue.

Cualquier cosa menos que asunto sério parecen las oposiciones, y nos referimos tan sólo á las que se hacen en Veterinaria: Ya aparece una proposición en la que no puede lucirse el opositor como no sea rebatiendo las ideas de su contrario, así sean las más sensatas y ajustadas al criterio científico, y

desgraciado del individuo que entra en *trinca ó binca*, palabras propias de la época de los *gallos de Salamanca*, si asiente siquiera á una sola de las verdades, á veces inconcusas, que defiende su contrincante, porque, entonces, tiene todo su prestigio perdido.

Si un opositor dice, por ejemplo, que los cuadrúpedos tienen cuatro extremidades destinadas á la locomoción, el otro habrá de asegurar y defender que son tres y media tan sólo y que su compañero padece de una alucinación imperdonable.

La discusión resulta, pues, un pugilato en el que, en vez de la calma y de la ciencia de los interesados, sólo se destaca su malicia ó su habilidad para el sofisma, abriéndose camino, en una palabra, á la charlatanería, en lugar de favorecer á la natural severidad y firmeza de ánimo de los hombres estudiosos.

Y aún hay prácticas tan de sainete malo, como la de encerrar á un opositor un día entero para que, después de meditar y estudiar cuanto se le ocurra, pueda pronunciar un discurso de una hora sobre un tema cualquiera, como si en el ejercicio de su honrada profesión tuviera que emplear tan extravagantes preparaciones, ó como si fuera medio de probar la suficiencia de uno el darle los elementos necesarios para estar hablando largo tiempo con nerviosa exaltación, como resultado de una fiebre de veinticuatro horas de encierro, de lectura y de forzadas meditaciones.

Ciertos estamos de que las autoridades superiores del ministerio de Fomento no aceptan en el fondo de sus ilustradas conciencias sistema tan poco adecuado á la época presente, y que en aquel alto centro se estudian nuevas formas y maneras de proveer las cátedras, evitando los grandes riesgos que para la enseñanza suponen las dificultades ya indicadas.

Si la ejemplaridad es un medio de convicción seguro, bastará estudiar despacio la historia de cualquiera de las últimas oposiciones.

Obsérvase en ellas cierta retracción por parte de los catedráticos de otras Escuelas á los que seguramente les convenía venir á Madrid, y obsérvase de paso, y esto es más sensible que en muchos tribunales han abundado los médicos y los boticarios, á pesar de existir considerable número de profesores veterinarios muy capaces para desempeñar esos cargos. Desgraciadamente en el Consejo de Instrucción pública no existen profesores veterinarios y así se puede dispensar en parte la anómala presidencia de las oposiciones, pero, esto no basta para justificar el que formen parte de los tribunales de oposición personas ajenas á la carrera, ni mucho menos para que algunos de la profesión misma actúen y alternen sin cesar como si no hubiera más veterinarios en Madrid.

Esto no nos atrevemos á llamar anomalías, porque es muy difícil el juzgar acerca de opiniones formadas bajo el criterio de personas que en nada se rozan con la profesión, que por ser empleados en el ministerio de Fomento, escuchan las palabras del Sr. Delegado régio ó del señor de la Villa, y tener una lista formada de antemano, pueden muy bien confiar en los datos que poseen y sobre ellos de la mejor buena fe indican á las autoridades superiores los nombres de las personas que han de formar parte de esos tribunales tan importantes como responsables, bajo múltiples conceptos, del resultado de sus actos.

Lástima que el oficial del negociado no sea un veterinario que conociera el personal y tuviera la independencia y los conocimientos del mismo que para desempeñar esta parte del cargo se requieren.

Estas circunstancias, no otras, obli-

gan á veces á nombrar jueces en el tribunal de la talla del Sr. Isasmendi, cuya notoria incompetencia es tan conocida y está declarada en sus escritos, discursos y *poesías*, alejando con esto de las oposiciones á muchos hombres, verdaderamente ilustrados, que no quieren humillarse hasta el punto de poner su ciencia y conocimientos en manos de quien no sabría apreciarla y hasta llegaría á burlarse de ellos con la sonrisa del necio ó con el interés de aquel personaje de que nos hablan las antiguas Escrituras.

Puede que esta razón sea la misma que obliga á no presentarse en las oposiciones á hombres de relevante mérito, y que en ocasiones, y éstas están muy inmediatas, haya quedado desierto el ejercicio por no habérseles aprobado á ninguno de los opositores.

Cuando vemos el fatal estado en que se encuentra la enseñanza de nuestra ciencia en la Escuela de Veterinaria de Madrid, en la que las clases prácticas más útiles no existen, y en donde evidentemente se dejan de cumplir muchos de los preceptos reglamentarios, nos complacemos en recordar el procedimiento de oposiciones, porque de este modo siquiera se disculpan en nuestra mente las inocentes torpezas que vemos cometidas á cada momento, y nos es más grato el buscar la razón de ellas en la deficiencia de lo dispuesto ú ordenado, que no en las dificultades nacidas de la torpeza de determinadas individualidades.

Las oposiciones, pues, deben desaparecer desde luego, si se ha de seguir el plan que preside en la mayor parte de las naciones civilizadas, y si el veterinario trabajador é ilustrado ha de llegar siquiera á tener esperanzas, no de cobrar sueldos y derechos que esto no piensan los hombres distinguidos, sino en contribuir con sus conocimientos al bien de la enseñanza.

No olvidemos estas razones poderosísimas, ni dejemos de estudiar la parte íntima que no se escribe ni se publica, pero que innegablemente influye mucho en estas cuestiones. De este modo haremos un beneficio grande á nuestra clase y realizaremos un acto de justicia.

Al Sr. Villa debe la cátedra D. Jesús Alcolea, por confesión propia. El señor Isasmendi ha sido juez de un tribunal de oposiciones hace pocos días; en esos tribunales han abundado médicos y boticarios....

La clase es la llamada á juzgar si es posible de esta manera que se garantice el resultado de este género de anómalos y anticuados procedimientos.

Preferiríamos no acordarnos de que hay una ley de Instrucción pública, al ver de qué modo se cumplen en algunas partes los más interesantes de sus preceptos.

DE «EL NOTICIERO BILBAINO.»

Reconocimiento de carnes y ganados.

Que esa función inspectora debe ser incumbencia única y exclusiva de los profesores de veterinaria, está en principios de derecho, definidos y amparados por la ley, basados en la opinión de las gentes cultas, puestos en el sentir del vulgo, y vinculados en esa pericia peculiar, de que los títulos de profesión dan atestado académico. Ellos, que son los que estudian la *fisiología*, *patología* y *anatomía* de las reses, pueden determinar en ellas la presencia y acción de todo agente nocivo. Para tener verdadero conocimiento de un fenómeno de infección, es de toda necesidad el estudio del organismo donde aquel aparece, y entender en sus modos de invasión, de acción y de correctivo. En ese recto sentido jurídico se han inspirado todos los legisladores para delegar ese reconoci-

miento en los funcionarios de la carrera.

Para contrariar ese espíritu, puesto en tan clara razón y universal arraigo, era preciso que una autoridad, obrando de ligero, ó sorprendida por hábil amaño de interés personalísimo, formulará ese art. 73, consignando en él tan desafortada doctrina. Ese artículo es de un reglamento que se publicó el 12 de Julio de 1887, y lleva la firma del Director de Sanidad.

Antes que ese precepto se diera á promulgación y llegara á vías de hecho, los veterinarios, y solos ellos, reconocian, y después siguen reconociendo, *los ganados* que, siendo de cría nacional, se sacrifican para nuestro consumo; como reconocieron, y reconocen las grasas y embutidos que, procedentes de *aquellos*, se dan aquí á mercado. Y si *esos ganados y sus productos* se destinaban á la exportación, sucedía lo mismo: así lo confirma una Real orden de 13 de Diciembre de 1881.

Otra Real orden (del 10 de Julio de 1880) preceptúa que el reconocimiento de las carnes y grasas venidas del extranjero, así como las pendientes de despacho en las aduanas, se practique por uno ó más veterinarios. Y una tercera disposición del 11 de Diciembre de 1883, y de referencia á un litigio, ocasionado por unas *grasas, embutidos y ganados*, que entraron por la aduana de Port-Bou, dice: que del reconocimiento de *todo ello* se encargue un veterinario.

Los médicos no han estudiado más. Los veterinarios no estudian menos. O los legisladores de antes preceptuaron con ligereza, ocasionada á graves trastornos en la higiene pública, ó los de ahora disponen con notoria arbitrariedad. Yo opino que los que yerran y perjudican son los de ahora. Si los médicos de lazaretos de puerto pueden reconocer ganados, grasas y carnes que se importan, ¿por qué no las que se exportan, y las

que aquí se producen y consumen? Y si en aquéllos se admiten aptitudes para reconocer, ¿por qué no se han de admitir en todos los titulares de la facultad? ¿Qué otra cosa son las cortapisas que se ponen á los de Sanidad marítima y las excepciones *en absoluto* que contra todos los demás se establecen, sino contrasentidos de derecho y vaguedades acerca de la capacidad por parte de los médicos para efectuar inspecciones y hacer análisis de esta índole? O á todos se les habilita para toda función inspectora ó á ninguno de ellos para tal ó cual cosa.

Yo no veo á los médicos en las plazas ni en los mataderos. Yo no les encuentro en las pescaderías; ni doy con ellos en las casas de vacas y cabras; ni en las caballerizas ni en las ferias les hallo nunca reconociendo ganados, ni curando dolencias de res alguna.

Los médicos exceptuados pueden quejarse de que no se les conceda el mismo derecho: al exceptuarlos se les hace como de menos en la ciencia y en los oficios de ella. El artículo en cuestión, después de dar al traste con derechos adquiridos, establece diferencias facultativas que son contra equidad y decoro.

Que venga el libre ejercicio de las Facultades y Carreras, ó que el fuero jurisdiccional se respete á favor de los especialistas con título.

Los médicos todos se indignarían, y con razón sobrada, de que los veterinarios se intrusasen en lo que cae dentro de su esfera titular, y de su acción curativa ó analítica.

Hay que repetir aquí esto, que en *la razón de las especialidades* (así de las de ciencia como de las de arte y oficio) han buscado siempre criterio de acierto, como los de *salud pública*, todos los otros *intereses sociales*.

Es doctrina sentada en todos los Códigos y Constituciones de nuestra patria, que ni los regimientos, ni las mis-

mas leyes, puedan tener *fuera retroactiva*, más que en uno de estos tres casos, y para uno de estos tres fines: *el de restituir su vigor á otra: el restablecer derechos que jamás debieron ser concedidos: el de devolver un derecho natural, que no pudo anular la razón civil*. De ninguno de estos tres casos puede tomar ni siquiera tintes de fundamento dispositivo ese art. 73, que resulta atentatorio á todas luces.

Si se legisla, ó se reglamenta, y los indebidamente lesionados se aquietan, ellos se perjudican en sus derechos, y la sociedad carga con los males de consecuencia. Los despotismos existen, por que los oprimidos se humillan bajo su cetro y callan ante ellos.

Procede que los profesores de veterinaria, que aquí ejercen, se alcen por sí, y mejor en unión con otros muchos, contra la prescripción de ese artículo; ó bien, que eleven una exposición á las Córtes, encomendando á un diputado sabio y elocuente la defensa de los contenidos de *súplica* de aquel documento.

El tiempo urge y la ocasion es propicia. Se va á nombrar otro médico para este puerto, que no venga él investido de las atribuciones del que cesa. Los males, cuanto más se descuidan, más se arraigan y peor se remedian. Sólo en disposiciones de ésta nuestra patria se dan esos ejemplos de ligereza y aberración jurídicas. Los que transigen con ellos, son tan dignos de ser españoles como los que los dan; y unos y otros, y todos, somos, por tan desatentados procesos de gobierno y de régimen, acreedores á la pobreza y perturbación que nos afligen y nos deshonoran.—X.

Leemos en el ilustrado periódico *Boletín del Colegio de segunda enseñanza de San José*, de Palencia, el siguiente interesante artículo que publicamos sin comentario alguno:

«EL VENENO DE LA JUVENTUD (¿...?)»

Consagrada la «Sección editorial» del *Boletín* á asuntos puramente doctrinales, encaminados á ilustrar, con nuestro buen deseo y adquirida práctica, á los padres de familia en la pesada misión de la educación é instrucción de sus hijos, no nos habíamos ocupado nunca de otras cuestiones que afectan á la enseñanza de un modo más ó menos directo.

En lo subcesivo, sin dejar de continuar insertando artículos en conformidad con nuestro modo de pensar en enseñanza y educación, manifestaremos también nuestra opinión sobre ciertas prácticas y hechos, que se notan en el modo de cumplir las leyes y reglamentos de enseñanza, así como el abuso en que incurren determinados individuos, escaso número afortunadamente, y el olvido en que echan el que la sociedad juzga sus actos y les exige responsabilidad de ellos.

Hecho este pequeño preámbulo, que justifica la nueva actitud del *Boletín*, comenzamos nuestra tarea.

Para todos los periódicos científicos, y más especialmente para aquellos que son el eco de los establecimientos de enseñanza, ha sido del peor efecto cierta expresión lanzada por un catedrático de una Escuela especial de la corte, en una sesión que celebraba la Asociación de agricultores de España: dicho señor ha declarado públicamente que el grado de bachiller *es el veneno de la juventud*.

Mucho nos duele que un catedrático, persona ilustrada y que tan alta misión ejerce en la sociedad beneficiando directamente á la juventud, haya sido el que lanzara esa especie de anatema contra la ilustración, siquiera ésta sea tan humilde como el grado de Bachiller. Nosotros demostraremos lo contrario, aun cuando dicho señor no quiera conven-

cerse: nos basta solamente el veredicto de nuestra conciencia, que nos aplaude, cumplamos con nuestro deber de periodistas profesionales, y busquemos la aquiescencia del público, que seguramente aplaudirá nuestros esfuerzos en pro de la luz de la verdad.

Los antiguos estudios de humanidades, realizados hoy por los de carácter puramente científico, forman la base de lo que antes pudo ser *instrucción* y hoy es *instrucción y educación*.

En el movimiento científico actual, el hombre que sabe leer y escribir, y lo que impropiamente se llaman las cuatro reglas, no representa en la sociedad más que lo que su honradez valga y puede prosperar sólo en las clases más humildes. Pasó el tiempo en que las gentes respetables morían sin tener noticia exacta, ni de la región geográfica en que habían vivido, ni de la organización política del estado en que nacieran, ni de los fenómenos más sencillos de la naturaleza, ni del variado y maravilloso efecto de la combinación de los números, ni de su sustitución por cifras y signos que hicieran fácil el cálculo al hermanar la lógica racional con los principios matemáticos. Ya el hombre, que como tal se estima, conoce los fundamentos de su idioma, la historia de la nación en que ha nacido, los hechos gloriosos de sus antecesores, las grandezas de su literatura, las bellezas de arte, las reglas de la moral universal y los medios para que estas verdades resplandezcan y sean conocidas. La naturaleza ofrece vastísimo campo al estudio, y nadie se atreverá á llamarse persona ilustrada, si no diferencia y conoce las fuerzas y modo de sér de aquella, y mide la altura de la atmósfera y la extensión del mar, y del mar al valle, del valle á la montaña, del árbol á la violeta, de la violeta al líquen, de la ballena á la esponja, del elefante al micro-

bio, si no sabe establecer las escalas, sea cualquiera el plán, dentro del lógico, eterno y maravilloso orden que les ha trazado la Providencia.

Quien ignora todas estas cosas está á la altura del que no sabe en qué calle habita, ni en qué casa vive, ni cuánto posee, ni qué relaciones tiene con los demás, ni cómo se llaman las personas que le rodean, ni á qué distancia está de otros lugares, ni qué costumbres se usan en aquel pueblo, y, en una palabra, es un sér respetable por la condición de hombre; pero un hombre máquina, dispuesto al bien como al mal, siempre ofuscado, y víctima constante de los malos y esclavo, que es peor, del error y la mentira.

De estas desgracias salva el grado de Bachiller; de aquí partió su institución, de aquí sus fines benéficos, y de aquí, dispénsenos ese catedrático que no conocemos, que mostremos nuestro natural sentimiento al ver que persona, que piadosamente conceptuamos digna del cargo que ocupa, haya manifestado públicamente ideas que á él sólo pueden perjudicarle, pero que por la misma circunstancia de pertenecer él á la enseñanza, hiere y lastima á los encargados de ella.

Bachilleres fueron nuestros más insignes hombres de Estado, nuestros grandes poetas, nuestros canonistas, nuestros jurisconsultos y nuestros médicos. Bachilleres son los que viven en esta época y honran á España con su talento: Cánovas, Castelar, Menéndez Pelayo, Salmerón, Pi y Margall, Morayta, Campoamor. Bachilleres son, á más de los estadistas y poetas, los grandes pintores, como Rosales; los grandes músicos, como Bretón, tan justamente laureado por su ópera española; los grandes cómicos, como el insigne don Antonio Vico y el hoy tan recientemente perdido para el arte Rafael Calvo.

¿Quiere el equivocado catedrático que le citemos algunos nombres más de los que se han inficionado bebiendo el *veneno del bachillerato*?

¿Ha visto algún veneno que en vez de producir la enfermedad y la muerte produzca el bien y la belleza?

El catedrático que tales expresiones ha sostenido es Bachiller, por más que no sea necesario este título para ejercer su carrera; y podría suceder, y ésta es una simple suposición, que á él se le hubiera convertido en ponzoña lo que á otros les sirve de alimento poderoso del espíritu.

¡Para los estómagos débiles hasta el jamón es indigesto!

Y terminamos proponiendo á nuestros lectores la solución del siguiente *rompe-cabezas*: Cinco años de estudios generales, reconocidos como provechosos por todos, incluso los que no quieren adquirirlos; un catedrático que afirma públicamente en una sesión dentro de la cual había alumnos suyos, que el bachillerato es un veneno: ¿dónde está el *veneno de la juventud*?

COMUNICADO

Sr. D. Rafael Espejo y del Rosal.

Querido amigo é inolvidable maestro: Mucho me llama la atención ver en estas épocas tan calamitosas para la Veterinaria que un corto número de profesores militares hagan coro al Sr. la Villa y otros protegidos, poniéndose en frente de V. y olvidándose de las ventajas que para la clase representa la unión de todos sus hijos; pero vengo notando que aquí existen dos corrientes diversas: una, á la que impulsan los favorecidos por la fortuna; otra, que se desliza majestuosamente por el cauce del trabajo honrado y continuo; en una palabra, los catedráticos por un lado y los profesores esta-

blecidos por el otro. Los primeros pensando siempre en que no varíe el orden de cosas dentro de las que les vá muy bien, y los segundos, más útiles al país, pero muy desgraciados, soñando en las necesarias reformas que puedan favorecerlos, entre las que se impone como la primera la de la enseñanza.

El secreto de esta campaña está descubierta: por esto es por lo que he dicho me llama mucho la atención la actitud de esos profesores militares.

No es el destino de ellos el entrometerse en asuntos de carácter civil, ni imponerse á los otros veterinarios, ni menos favorecer con sus firmas, ó con su aquiescencia, á la Escuela de Madrid: su carrera les impone obligaciones muy determinadas; los aleja de las luchas de clase, y les dá además las seguridades de que habrán de sustentarse en sus puestos é ir ascendiendo hasta el término de su carrera; ¿á qué, pues, inmiscuirse en estos asuntos? ¿Qué tienen ellos que resolver en el estado dolorosísimo del veterinario establecido, cuya subsistencia obedece al capricho de los parroquianos, cuando ellos la tienen tan segura?

Erigirse en jueces de nuestros actos y en acusadores del hombre que nos representa, es un inmoral ataque á la justicia.

Diez mil veterinarios en España sufren las contingencias de una situación difícilísima; y como si estas amarguras no bastaran, un puñado de hombres felices y cuyos trabajos no pueden compararse con el de los otros, se lanzan sobre ellos para que callen y se humillen y sigan con el dogal al cuello como miserables esclavos.

Esto es terrible y acusa un estado que sólo puede calificarse cuando llega el convencimiento del perjuicio que ocasiona.

Esos veterinarios militares que tienen

al mes dos semanas libres de servicio, ¿por qué no se entretienen en escribir historias clínicas para enseñar é ilustrar á sus hermanos de profesión? ¿Por qué no trabajan para conseguir su absoluta asimilación en los grados al ejército? ¿Por qué no influyen en el bien de la ganadería, tan perdida en España? ¿Por qué no concurrieron al Congreso veterinario, salvó honrosas pero muy cortas excepciones? ¿Por qué son tan contados los que se han adherido al pensamiento de publicar un periódico de veterinaria militar?

Y, sin embargo, no faltan los que se unen al Sr. la Villa, dispensador de cátedras, para, sin conocimiento de los hechos, lanzar acusaciones injuriosas, quedándoles sólo el placer de haber contribuido á ahondar la división y á hacer creer que todos los veterinarios viven en abierta batalla y pelean ferozmente entre sí, como si no fueran hombres de educación y de ciencia.

Triste es esto, muy triste, y no está mi espíritu dispuesto ahora para sacar consecuencias de estos sucesos, pero deseo que esta amarga queja la conozcan todos mis profesores.

Gracias, respetable maestro, por su bondad, y cuente con su seguro servidor Q. B. S. M.

BERNARDO MARTINEZ ESTIVARIS.

Muniaín de la Solana 6 de Abril, 1889.

¿QUARE CAUSA? ¡JA! ¡JA!

El Sr. Isasmendi en su periódico llamado *La Medicina Veterinaria* hace una defensa heroica del Sr. Alcolea, con un tono tan enérgico, que á no ser porque nuestras ocupaciones nos lo impiden, le hubieramos enviado una pandereta con una triquina pintada y vestida de arlequín en actitud de lanzar un solemne apóstrofe.

Luego escribe entre sus *gacetillas* lo siguiente: «Nos ha LLAMADO LA ATENCIÓN. *El sapientísimo disector de la Escuela de Veterinaria de Madrid, firmó para unas oposiciones, y nos ha sorprendido el que se retirase de ellas según nos han afirmado. ¿QUARE CAUSA? Ya nos lo dirá el señor Espejo.*»

La manera de preguntar (aunque no está escrito siquiera en vulgar castellano) empleada por el Sr. Isasmendi, requiere una contestación, y no seremos tan poco galantes que neguemos al poeta lo que concedemos á los que solo saben escribir en prosa.

Sepa el curioso director de *La Medicina Veterinaria* que el Sr. Espejo se ha retirado de esas oposiciones por los siguientes motivos:

1.º Porque habiendo leído al frente de un libro que se titula «Fisiología Filosófica general» que al Sr. Villa debía su cátedra el Sr. Alcolea no quiso someterse, por si es verdad que estas cosas suceden, al criterio especial del señor la Villa, y no le pareció conveniente tampoco dar pábulo á que la dedicatoria del Sr. Alcolea, que tan mal parado deja á los tribunales de oposiciones, tubiera que repetirse de nuevo.

2.º Porque podría formar parte del tribunal, á cuyo fallo había de someterse, un miembro cuya supina ignorancia es tan escandalosa, que fué capaz de escribir y publicar las dos siguientes barbaridades de las que se avergonzaría el más miserable memorialista de portal:

«Para llamarte salvaje
y director gacetero
acostumbro hacer los hierros,
la selva y el paisaje.»

«Mosca que tanto chupa
en los días de verano,
viene el invierno insano
y la deja como pulpa.»

«Cuando hay jueces de tribunales que calzan estos puntos, no cabe garantía alguna para el ciudadano, que á ellos se somete, de que ha de hacerse justicia, porque el sólo voto de *poetas* de esta naturaleza tal vez decidiría en favor ó en contra, y nadie puede imaginar cual sea el sitio donde descargue el palo de semejante ciego de la inteligencia.

—¿Está enterado ya el Sr. Isasmendi?
—¡Y á propósito, reciba nuestra enhorabuena por el cobro de sus dietecitas!

A LOS ENEMIGOS DEL GRADO DE BACHILLER.

Nuestro dignísimo comprofesor el señor D. Francisco Gil, establecido en Silla, nos escribe una atenta carta, de la que, con su licencia, copiamos los párrafos siguientes:

«Por no ser del todo bachiller, porque á pesar mío me faltan algunas asignaturas, no encuentro palabras para manifestar la impresión que me produjo la lectura de un párrafo de su periódico.

Recuerdo que cuando estudiaba Física, mi ilustre maestro, cuya memoria se conserva como un tesoro en la Escuela de Córdoba, trabajaba con ardor para explicarnos las fórmulas químicas; pero al salir de clase se preguntaban mis compañeros:

—¿Qué es coeficiente?

—¡Yo no sé qué significa eso!...

Durante el curso de Anatomía, el venerable anciano (Q. E. P. D.) D. Enrique Martín, luchaba contra un imposible al describir cada una de las partes del esqueleto, porque sus alumnos ignoraban la Geometría.

Allí se estudiaba la Higiene sin conocimiento alguno geográfico, sin conocer siquiera la dirección de los vientos y la Mecánica animal, sin las necesarias nociones siquiera de la Geometría plana.

Sólo el que no desee que los veterina-

rios sean ilustrados é instruidos, será el que no quiera el grado de bachiller, porque lastima el ver que un niño del Instituto salga de una Escuela de Veterinaria diciendo:

—Esos hombres los engañaría yo diciéndoles que Buenos-Aires está lindando con la Habana; y ¿quieren ser veterinarios y llegar á catedráticos?...»

¡Con qué sencillez tan expresiva se manifiesta este distinguido compañero en su vigorosa defensa del grado de bachiller como preliminar á los estudios de nuestra carrera!

Pocas son sus palabras, pero en ellas se contiene la síntesis de los argumentos que pueden emplearse contra los que sueñan con la eterna oscuridad de la clase para perpetuar su imperio sobre ella.

Trasladamos las frases del Sr. Gil al conocido catedrático que tan agradecido se halla al Sr. de la Villa, según ha manifestado del modo más público.

EL MANIFIESTO Á LA CLASE.

Los asambleístas van á dar el manifiesto tan cacareado.

Un manifiesto para el que se han recogido fondos, de menor cuantía.

En él se indicará cuanto corresponde á cada uno de los firmantes, en relación á la elevadísima condición de sus caracteres.

El que menos comprenderá que sólo se trata de favorecer á tres docenas de individuos, y el que más, se hace cargo de que se trata de defender los garbanzos de tres ó cuatro personajes.

Pero ¿qué garbanzos?

Los resultados del manifiesto se verán muy pronto.

Las ranas sufrirán grandes pérdidas; los perros y los conejos desaparecerán poco á poco; los derechos de exámenes

aumentarán en número, y á los alumnos se les dispensará el no saber leer y escribir. De este modo se salvará la clase y se borrarán de su memoria las ideas de independencia y de noble dignidad que siempre ha sentido en su espíritu, doblándose y humillándose á los pies de sus explotadores.

Esperamos con afán la salida y aparición del tal manifiesto, y sobre todo teniendo en cuenta que, según se nos ha manifestado va seguido de una composición *poética* del célebre juez de oposición, Sr. Isasmendi, que va á comenzar así:

«Hincad la rodilla

Delante de...

La gran maravilla

De nuestra nación,

La cosa está fea,

Más viene...

Que á todos desee

Llevar al pilón. (*Sensación.*)

¿Cuándo llegará el tal manifiesto?
¿Cuándo se recreará nuestra vista en cosas tan agradables? Pronto; que aparezca ese notabilísimo documento destinado á sustituir en parte la falta de la zarzuela bufa.

SECCIÓN CIENTÍFICA.

MEDICINA LEGAL.

Todos nuestros compañeros tienen conocimiento del célebre proceso incoado con motivo del espantoso crimen de la calle de Fuencarral, y también han leído los dos informes dados ante el Juzgado de Instrucción por los profesores D. Félix Llorente y D. Julián León y Antolín acerca de la intoxicación del perro Chato, propiedad de la víctima de tan cruel atentado.

El carácter especial de ambos documentos excluye naturalmente una larga explicación científica, mas no queriendo conformarnos con tan pocas noticias acerca del procedimiento terapéutico, hemos rogado cariñosamente á nuestro distinguido amigo D. Félix Llorente se sirva ocupar algunas columnas de nuestra GACETA con un trabajo científico sobre tan curioso asunto, seguros de que la clase, tan amante del estudio, agradecerá sus desvelos.

El Sr. Llorente, dispuesto, como siempre lo ha estado, á poner su ciencia al servicio de sus hermanos de profesión, nos ha remitido el siguiente interesante artículo.

Más sobre la intoxicación del perro Chato.

Correspondiendo á la atenta invitación que por la Redacción de la GACETA MÉDICO-VETERINARIA se me ha hecho, y defiriendo á las indicaciones de algunos compañeros que también me han expresado la conveniencia—á su entender—de que la clase conozca este hecho en todos sus detalles, voy—sólo por esta vez—á ampliar la descripción del tratamiento terapéutico empleado por mi compañero D. Julián León y por mí para combatir la intoxicación que padecía el célebre perro *Chato*, describiendo los efectos patológicos que producen los venenos, según sea su naturaleza, y manifestando las razones científicas sobre que descansan la formación del diagnóstico y la elección de la medicación empleada. Muéveme también á hacerlo la consideración de que la publicidad de estas noticias es siempre útil y envuelve un interés grande para la clase, no sólo porque los casos en que el veterinario tiene que intervenir como perito judicial para el descubrimiento de crímenes es harto frecuente, sino porque desgraciadamente las nociones de toxicología y de medici-

na legal que se explican en nuestras Escuelas de Veterinaria son tan escasas, é incompletas, que el profesor veterinario para adquirir siquiera un regular conocimiento de estas asignaturas y no hacer un papel desairado en los diversos casos que pueden ocurrirle en la práctica, no tiene otro remedio que acudir á las cátedras ó al estudio de las obras de medicina humana.

Fundado en estas consideraciones me decido á cumplir este deber de cortesía y de compañerismo, no sin gran temor porque conozco mi pequeñez é insuficiencia, aunque animoso por la esperanza de que la clase Médico-veterinaria dispensará á éste la misma ilimitada benevolencia que siempre ha dispensado á todos mis escritos. Y ojalá que estas breves y sucintas noticias dichas en familia y sin pretensiones de ningún género despierten en el ánimo de mis ilustrados compañeros el deseo de generalizar esta costumbre y contribuyan á llenar, aunque en mínima parte, el gran vacío que existe en la práctica de nuestra profesión, por las deficiencias de que adolece la enseñanza de tan importantes asignaturas.

En cuatro grupos ó clases se dividen los venenos, según su naturaleza y modo de obrar en el organismo. Mr. Rebaute los clasifica de la manera siguiente:

Primer grupo: venenos cáusticos.— Los que determinan la desorganización de los tejidos y humores del organismo puestos en contacto con ellos. Pertenecen á este grupo los ácidos nítrico, sulfúrico y clorhídrico, el nitrato de mercurio y el de plata, la creosota, la potasa, la sosa, ácido arsenioso, etc.

Segundo grupo: venenos narcótico-estupefacientes.— Los que paralizan las funciones del cerebro y del sistema ner-

vioso: ázoe, ácido hidrocianico, ciannuros, morfina, ópio y sus alcalóides, lechuga virosa, beleño, estramonio, etc.

Tercer grupo: venenos narcótico-acres.— Los que participan de los dos grupos anteriores, es decir, que producen el narcotismo y la inflamación; vino, alcohol, éter, cloroformo, óxido de carbono, estriquina y sus sales, belladona, digital, cornezuelo de centeno, etc.

Cuarto grupo: venenos sépticos.— Los que alteran y descomponen la sangre y los humores del organismo, los venenos que vierten algunos animales, las sustancias alimenticias en descomposición, los gases de las letrinas, los miasmas de los pantanos, etc.

El estado del perro el día en que por orden del juzgado nos encargamos de su asistencia, era el de ataxia completa de la sensibilidad y de la inteligencia. No me detendré á señalar aquí el síndrome que presentaba, por constar de una manera minuciosa en el informe que dimos al juzgado, del cual tienen ya conocimiento los lectores de la GACETA. Diré solamente que la postración de fuerzas era general, había abatimiento, abolición completa de las funciones de percepción y una midriasis tan exagerada, que la dilatación de las pupilas era mayor que el diámetro de la córnea transparente; había, pues, todos los síntomas que caracterizan la intoxicación por los venenos narcótico-estupefacientes. El estado del cerebro, incapacitado de percibir las sensaciones, era muy idéntico al en que queda la retina cuando por un rato relativamente largo se mira al sol fijamente.

Sabido es que la masa encefálica, no sólo se halla defendida por las membranas que la envuelven (*las meninges*), sino que además está rodeada por todas partes de una abundante cantidad de

humores segregados por aquellas envolturas. Estos humores desempeñan el triple papel de evitar ó amortiguar los choques que pueden verificarse de la masa encefálica contra la cara interna de los huesos del cráneo en los diferentes movimientos de la cabeza; lubricar las superficies de las repetidas membranas y la del cerebro mismo hasta en sus más recónditas circunvoluciones, facilitando así el libre funcionalismo del órgano, y servir de agente moderador del calor que se desarrolla en el parénquima cerebral al verificar sus variadísimas funciones, y siempre en actividad.

Para que las funciones del cerebro se verifiquen con normalidad, es condición precisa que la cantidad de humores que le circunda guarde justa proporción con el volumen del órgano y con el número y la naturaleza de las funciones que desempeña. Si por una circunstancia cualquiera esta justa proporción se rompe y los humores aumentan ó disminuyen, sobrevienen inmediatamente alteraciones funcionales que revisten el carácter, ya de congestivas, ya de adinámicas, según que el desequilibrio haya sido por exceso ó por defecto de los humores. En el caso presente el cerebro estaba adormecido, no funcionaba, faltando su movimiento molecular; no había desprendimiento de calor, y por lo tanto no se hacía consumo de serosidad: por otra parte, debe suponerse que las meninges se hallaban en perfecta integridad, ejercían sus funciones fisiológicamente; la secreción de humores que sin cesar verificaban, no estaba compensada con el gasto natural de los existentes por la absorción, lo cual constituía una verdadera acumulación de ellos; y si á esto se agrega la influencia que sobre el cerebro pudiera ejercer la fuerte astringencia gástrica que el animal padecía, tendremos otra circunstancia que contribuía á sostener y aun á aumentar

el carácter adinámico del mal, y era bastante para hacer temer que éste tuviese una terminación funesta.

Este era el estado del perro cuando se nos entregó. A la vista de un cuadro de síntomas tan numerosos y tan alarmantes; ante un animal cuyas funciones de percepción y de sensibilidad estaban completamente abolidas, y, sin embargo, andaba y comía, y que nunca había padecido ninguna enfermedad, el diagnóstico no ofrecía dudas: no podía ser otro que el que formulamos y presentamos al Juzgado de Instrucción; esto es, que el perro objeto de nuestro estudio padecía una ataxia de la inteligencia y de la sensibilidad, producida por la ingestión en su organismo de un veneno de naturaleza narcótica-estupefaciente que debía haberle sido administrado.

En tan crítica situación, nuestra misión como profesores era la de llenar con la mayor premura posible las cuatro indicaciones culminantes del padecimiento que más comprometían la vida del enfermo, y son las siguientes:

- 1.^a Restablecer el cerebro á su estado de integridad.
- 2.^a Combatir la irritación y astringencia del aparato gastro-intestinal.
- 3.^a Favorecer la absorción y evaporación de los humores del cerebro, restableciendo el equilibrio que debe haber entre la secreción y excreción de los mismos.
- 4.^a Disminuir la crisis sanguínea, á fin de que la circulación capilar fuese más fácil.

Para conseguir estos loables propósitos, acordamos emplear la siguiente medicación, ajustada á las prescripciones del método Dosimétrico, no sólo porque tenemos grandísima fe en su eficacia, prontitud y seguridad de acción, pues con él hemos obtenido muchos y brillantes éxitos en nuestra práctica, sino porque en el caso presente con nin-

gún otro método hubiéramos logrado administrar bien los medicamentos al perro *Chato*, toda vez que nunca nos fué posible abrirle la boca, aunque lo intentamos repetidas veces.

Empezamos con la administración del Sedlitz como purgante y derivativo, con objeto de desembarazar el tubo intestinal de los materiales en él contenidos, los cuales si no aumentaban sostenían el estado de astricción y de tensión cerebral; favoreciendo la acción de este purgante salino con los gránulos de podófilino, firmemente resueltos á no dejar de administrarle en todo el tiempo que creyésemos necesario, aunque se hubiera desarrollado una hipercatarsia intestinal, pues hubiéramos preferido cien veces esta complicación al estancamiento de humores en el cerebro. La aconitina, como antitérmico y diluyente de la sangre, á fin de facilitar la circulación capilar, favorecer la absorción y rebajar el calor siempre aumentado en la cabeza. La cafeína, estimulante de los sistemas nervioso y vascular, con el fin de combatir el estupor y despertar el cerebro (si vale esta frase) de la atonía ó somnolencia continua en que se encontraba; asociándole después el ácido fosfórico, que, como más poderoso excitante de ambos sistemas, contribuyó eficazmente sin duda á restablecer el ejercicio de las funciones animales, y en particular del trabajo intelectual. Y, por último, cuando la mejoría ya se había iniciado y el estado del perro nos pareció satisfactorio porque todas las funciones habían recobrado ó iban recobrando su normalidad; cuando creímos que ya no había que temer el derrame cerebral por el acúmulo de humores, administramos el arseniato de hierro como tónico y corroborante.

De esta manera triunfamos en pocos días de una afección gravísima por su naturaleza y por la extensión é impor-

tancia de los órganos invadidos: y el buen éxito que obtuvimos nos autoriza á recomendar á nuestros compañeros igual procedimiento en los casos que les ocurran.

Con lo expuesto creo haber satisfecho los deseos de la GACETA MÉDICO-VETERINARIA y de los ilustrados amigos por quienes he sido invitado á publicar esta historia clínica, á los cuales, lo mismo que á toda la clase, ruego dispensen las incorrecciones de que adolece, hijas de mi poca práctica en esta clase de trabajos, y además porque va escrita á vuela pluma. Y no terminaré sin manifestar que me consideraría feliz si estos pobres conceptos míos sirviesen de estímulo y de ejemplo á todos mis profesores, para que se decidan á publicar los casos clínicos de su práctica, á ver si por este sencillo medio logramos establecer entre nosotros una corriente no interrumpida de instrucción científica, substituyendo así la falta de clínicas prácticas que se observa en nuestras Escuelas de Veterinaria.

FÉLIX LLORENTE Y FERNÁNDEZ.

Madr. d 11 de Abril de 1889.

MISCELÁNEAS.

ÚLTIMAS NOTICIAS DE KAN-TON-TIN.

El mandarín Tete-Vide, en uso de sus especiales atribuciones, ha prohibido terminantemente que se den al público las listas de los herradores de ganado vacuno (Peu-Sen-Thin) y castradores (Chum-pon) que toman anualmente licencia en la célebre Escuela que dirige. De aquí en adelante sólo se consignarán los kilogramos de jamón que los *Licenciados* entregan para conseguir la prebenda.

El modelo de los cuadros demostrativos es curioso, y aunque difícil su traducción y más aún su arreglo á las formas empleadas por la prensa europea, consignaremos uno, el de los castradores.

Escuela Veterinaria de Kan-ton-tin.

Castradores examinados.	Kilos de jamones.	Calificación.
Ton....	250	Aprobado.
Pum...	822	Sobresaliente.
Zan....	1.241	Meritísimo.
Chin...	3.422	Dignísimo.
Kan....	4.644	Gloriosísimo.
Rom....	5.844	Estupendísimo.
Han....	6.861	Elevadísimo.
Lam....	8.613	Monumentalísimo.
Brim...	10.000	Monstruosísimo.
Totales 9	41.700	9

Cuya cantidad, dividida entre los seis fabricantes de castradores, representan 6.933 kilogramos por cabeza y una fracción que puede servir de desayuno.

El Kim-Zam-Pa-Ló (claustro) altamente satisfecho de las condiciones nada comunes de estos ilustrados funcionarios, piensa darles un banquete de honor, cuyo *menú*, escrito en francés, fué el siguiente:

«MENÚ.

Ecrevisses á la bachelier.
 Jambes de grenouille á la Papillot.
 Filet de chiën á la cocotte.
 Liege á l'Ecole.
 Pommes de terri pour les lecheuses.
 Poison á psicologie.

VINS.

Eau de Carabagne.
 Sel sulfhidrique.
 Eaux amniotiques.»
 Habrá discursos si el tiempo no lo impide.
 La función promete ser animadísima.

Exposición veterinaria.

Traducimos de la *Revue Veterinaire*:

«El Comité de la Exposición veterinaria tiene el honor de informar á los señores veterinarios que han manifestado su adhesión al pensamiento que esta Exposición tiene perfectamente asegurado su éxito, por lo que hace presente y ruega al mismo tiempo á los expositores tengan preparados sus productos para que puedan ser expedidos á la primera indicación.

El Comité pondrá en juego su celo y cuidado para asegurar, dentro de los límites de lo posible, el resultado más feliz á este importante acontecimiento, esperando que cada expositor redoblará sus esfuerzos en el mismo sentido.

Unos y otros debemos mostrarnos á la altura de nuestras obligaciones; y si el resultado es modesto, nos quedará siempre la memoria de nuestra buena voluntad y la prueba de nuestro ardiente deseo de ser útiles.

Chapart, presidente. — Carpentier, secretario. — Reucher. — Bourrel. — Graillet. — Honssin. — Lafourcade. — Laquerriere. — Robeis.

Nota. Aparte de los profesores ya adheridos á la Exposición, los veterinarios que deseen participar de los beneficios que estos certámenes producen pueden enviar la muestra de su adhesión al secretario del Comité.

Toda la correspondencia relativa á la Exposición veterinaria debe dirigirse al secretario del expresado Comité, monsieur Charpentier, rue d'Allemagne, 209, París.»

Nuestro Director acaba de recibir la siguiente agradable y lacónica noticia:

«D. Emilio Corchero Gallardo y doña Miguela Ponciano y Garpallo participan

á V. su efectuado enlace y ofrecen su casa en Villar del Rey, Derecha, 27.»

Grande es la satisfacción que gozamos al saber que nuestros amigos son felices, y con tanta más razón cuando los creemos dignos de todo género de venturas.

Goce el digno matrimonio de una perpétua luna de miel tan dichosa como la que de todo corazón lo deseamos.

Las corridas de toros y la Exposición Universal.

El ministro del Interior, en Francia, ha prometido acceder al ruego de algunos industriales españoles que desean levantar en los alrededores de la Exposición un edificio destinado á exhibición de ganados y en especial de toros.

No es este sólo el deseo de dichos españoles, sino que tratan también de construir una plaza de toros, copia exacta de la de Madrid, para verificar en ella, durante las fiestas del aniversario de la revolución francesa, algunas corridas, contratando al efecto á conocidos maestros del arte taurino.

Si esta pretensión se autoriza, sólo será en condiciones tales que no puedan correr riesgo alguno ni los diestros ni los animales.

Los caballos llevarán una coraza espesa de papel, y los toros serán embolados y sometidos días antes de la corrida á un tratamiento de acónito para que se les baje la sangre.

Sólo así podrán ser autorizadas las corridas de toros; y es seguro que en estas condiciones no ha de satisfacer la fiesta á los iniciadores de ella, porque pierde con tantas precauciones su principal atractivo al quedar anulada la parte más bárbara de nuestra típica fiesta nacional.

¿SERÁ POSIBLE?

Ahora resulta que cierto profesor, aprovechando las horas que les dejan libres sus estudios, se ocupa en celar á los alumnos de una cátedra, habiendo averiguado últimamente que uno de ellos dejó por abonar tres reales en no sabemos qué establecimiento.

Tras de pesquisa tan importante para la ciencia, ha dado con otro caso importante, y es el que se refiere á otros alumnos á los cuales (horricense ustedes) les gustan las muchachas.

El comer, beber y amar son cosas que sublevan al buen señor, porque él dice para sus adentros:

«¿No sería mucho mejor que esos dineros que se gastan por ahí se emplearan en comprar mi programa, pongo por caso, ó en ayudar á la compra de animales domésticos, de esos que dan saltitos en las orillas de los estanques?»

«Mi sueño dorado ha sido siempre el que ilumina la mente de mi protector, que parece aprendió del célebre Tu-topa-mi, de quien hablan las crónicas kantontinescas.»

Si así piensa ese señor *policemen* de nuevo cuño, está muy metido en razón y hay que concedérselo; primero los programas, luego los batracios y después la vigilancia, á fin de que no se gasten un céntimo solo los estudiantes, porque los estudiantes son para algunos como una especie de bienes mostrencos, de los que pueden apoderarse y utilizar lo mismo para un fregado que para... barrido.

Un perro contrabandista.

Por los carabineros de uno de los puestos de Estepona ha sido denunciado á la comandancia de Málaga un contrabandista de nuevo cuño, perteneciente á la raza canina.

Es éste un magnífico animal, gran

nador, y tan diestro en su oficio, que en cuanto descubre á un carabinero se arroja al mar de cabeza, burlando así su vigilancia.

No hace muchos días, trató de entrar en el pueblo con dos latas de petróleo, hábilmente colocadas sobre el lomo; pero apenas divisó á la pareja de la ronda, se tiró al mar, sin abandonar el mautute; los carabineros le hicieron fuego, sin lograr herirle.

La especialidad del animalito es el tráfico de tabaco, á que lo dedica su dueño.

No pudieron imaginar nuestros padres que un día los mercados de Lóndres y de París se podrian proveer de carne fresca en América y en Australia, no obstante lo que entonces pareciera un sueño de enfermo, hoy es un hecho consumado. En un período de diez y ocho meses, han llegado á varios puertos de

Inglaterra 939.000 carneros procedentes de Nueva Zelandia, 908.000 del Río de la Plata y 108.000 de Austria. El número de bueyes ha sido considerable, pero inferior al de carneros. La primera expedición destinada á Francia ha llegado al Havre con cargamento de 200.000 kilogramos de carne, que se vende en una carniceria, al por mayor, de la calle de Turbigio á razón de 1 franco 20 céntimos el carnero, 1 franco 40 céntimos la vaca. A este precio parece que los revendedores aun pueden realizar algún beneficio. Antes de ser embarcadas, las piezas son congeladas, y así se conservan en los buques colocadas en cámaras herméticamente cerradas por dobles tabiques de madera, separados por gruesas capas de polvo de carbón.

MADRID, 1889.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE M. MINUESA,
calle de Juanelo, 19.

ANUNCIO.

EL INDISPENSABLE

á los veterinarios.

Libro utilísimo de frecuente consulta y que constituye un verdadero *Vade-mecum* para los profesores de esta ciencia.

Es un pequeño tratado que goza de general estimación entre la clase veterinaria por el método que en él se nota y porque resuelve infinitas cuestiones, no sólo bajo el aspecto científico, sino también bajo el administrativo cuando el profesor tiene que entenderse con las autoridades.

Su precio es de 4 pesetas y 3,50 para los suscriptores de la GACETA.
La edición está próxima á agotarse.